



## **PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS**

**Barrancabermeja, 24 de Abril de 2014.-** La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** CONYSER LTDA.  
**CONTRATO:** MA-0025239  
**OBJETO:** “SERVICIO DE BIODEGRADACION DE LODOS Y MATERIAL VEGETAL CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS EN LOS CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL”

**FIRMA:** CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 A.  
**CONTRATO:** MA-0031360  
**OBJETO:** SERVICIO DE TRATAMIENTO QUÍMICO INTEGRAL DE ADITIVO DE EMULSIONES PARA LOS DESALADROES DE LAS UNIDADES DE REFINACIÓN DE CRUDOS DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A”

### **SOLICITUD DE PAZ Y SALVO**

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.